

INTERROGACIÓN POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 10 de mayo de 2021 la empresa pública Renfe emitió el siguiente comunicado en relación con la devolución de dinero a los viajeros durante el estado de alarma:

*“Renfe ha devuelto un total de 97,5 millones de euros a los viajeros que no han podido viajar por el estado de alarma y las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia de COVID-19.*

*En total, la operadora ha anulado durante el estado de alarma 2.566.932 billetes y ha reintegrado el importe de los mismos a los clientes, demostrando su compromiso social con los ciudadanos.*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

1

Por provincia de origen, el mayor importe de devoluciones corresponde a Madrid, con 36,9 millones de euros y 891.278 billetes devueltos, y Barcelona, con 14,7 millones y 299.927 billetes. Les siguen Sevilla (7,8 millones de euros y 191.098 billetes); Málaga (5,6 millones y 102.960 billetes); Valencia (5,2 millones y 136.277 billetes); Zaragoza (4,2 millones y 122.269 billetes); y Córdoba (3,5 millones y 110.069 billetes).

Hasta ayer, 9 de mayo, estuvieron vigentes las medidas extraordinarias posventa aplicadas por Renfe para todos los trenes de ámbito nacional, con las que se facilitaba la devolución o cambio de billete, de forma gratuita, a todos los viajeros que no tuvieran su desplazamiento adecuadamente justificado, o los que no desearan viajar en esos momentos.

Esta medida se aplicó a todos los billetes de recorrido de ámbito nacional para servicios Ave, Larga Distancia, Avant o Media Distancia Convencional. Los viajeros podían optar por la devolución del importe íntegro del billete, sin gastos de anulación, o por un nuevo billete para otra fecha sin gastos de cambio.

Asimismo, Renfe amplió sucesivamente, de forma automática, los plazos de validez y viaje para todos los abonos "BonoAVE", "Bono Colaborativo" y "BonoAVE Flexible" en vigor.

#### **Condiciones de seguridad e higiene**

Las medidas que las autoridades sanitarias han establecido para viajar en España durante las diferentes fases de la pandemia, y las propias medidas adoptadas por Renfe antes, durante y después de embarcar a bordo de los trenes, están permitiendo que el transporte ferroviario se realice cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.

De esta manera, los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por la compañía, y las diversas medidas de embarque, desembarque y a bordo, han merecido el



reconocimiento de los certificados AENOR y SGS frente a la COVID-19 para el transporte de viajeros en la flota de trenes Ave, Larga Distancia y Avant.

Asimismo, Renfe mantiene una estrecha coordinación con las autoridades sanitarias para evitar la transmisión del COVID-19 en los trenes. A través del billete personalizado, implantado el pasado 20 de abril, se puede acceder a los datos básicos de la persona que realiza el viaje (datos de contacto como el teléfono móvil y el correo electrónico) y, por tanto, facilitar dichos datos a las autoridades sanitarias que lo solicitan a Renfe cuando una persona ha viajado en tren siendo positivo o haya estado en contacto con otra que lo sea".

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Qué impacto económico ha tenido la situación expuesta para Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perello  
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

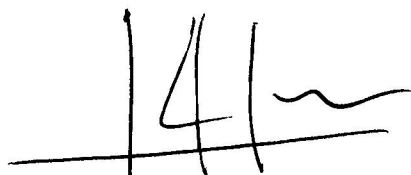


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

  
D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX

  
Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclám  
Portavoz Adjunta GPVOX



C.DIP 124150 17/05/2021 12:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_008794